



Instituto Municipal
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

INMUVI-003-2023

CONSTRUCCION DE TECHO FIRME RURAL CON LAMINA 1

SH230020PR



REGISTRO DE ASISTENCIA AL FALLO DE LICITACION

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	HORA
MARTIN C. LEYVA REYES	INMUVI		10:50
Dominic Vargas Comero	DANIEL VARGAS CAMERO		10:58
FELIPE ANDRÉS ESPINOZA HERNÁNDEZ	CONAAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA DE CV		10:58
Manuel Alejandro Calderón Gamero	Gonzalo Lavin Velasco		11:03
Juan De La Cruz Ayalos	INMUVI		11:00



ACTA DE FALLO

SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

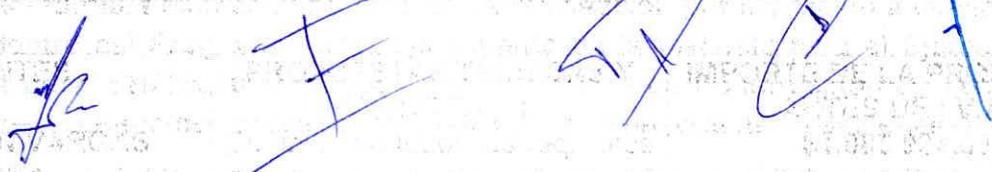
Acta que se formula para celebrar el fallo, de la licitación por invitación a cuando menos tres personas, dentro del Programa S.H. Mejoramiento de la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2023, numero de obra: SH230020PR dentro de la modalidad de Construcción de Techo Firme Rural con Lamina 1, número de proceso INMUVI-003-23 con un total de 18 acciones.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **11:00 hrs.** del día **11 de Julio** del presente año se reunieron en las Oficinas del Instituto Municipal de Vivienda, ubicado en **Boulevard Durango #306, Col. Lomas del Guadiana, en la Ciudad de Durango, Dgo.**, el Lic. **Iván de la Cruz Avalos, Titular de la Subdirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango**, designado para presidir los actos de la presente licitación, así como los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de celebrar el acto de fallo, de conformidad con lo previsto en el **CAPITULO XVI** de las bases de la presente convocatoria.

Hecha la revisión de las propuestas tanto técnicas como económicas, revisión de cotizaciones y precios unitarios de las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.
ARQ. DAMIAN VARGAS ZAMORA	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.	\$1,085,934.60
C.P. GONZALO LAVIN VELASCO	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.	\$1,080,503.82
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V.	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.	\$1,045,710.00

Revisión a cargo del Arq. Martín Emmanuel Leyva Reyes Encargado de la Subdirección Técnica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango






Instituto Municipal
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
INMUVI-003-2023



Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 46 Fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se da lectura al siguiente fallo:

La proposición más conveniente para el Instituto Municipal de Vivienda de Durango, atendiendo a lo contenido en las propuestas técnicas y económicas, costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para esta licitación, es la presentada por: **CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V..**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1,045,710.00 (Un Millón Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Diez Pesos 00/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.

Se fijan las **11:00 hrs** del día **13 de Julio de 2023**, para la firma del contrato correspondiente entre el Instituto y el Contratista, y este se compromete a cubrir las formalidades del mismo, a presentar las garantías dentro de los diez días naturales siguientes a esta fecha, la cual cuales se mencionan en el Artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; Garantía por la totalidad del monto del anticipo y la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto de la propuesta sin incluir el I.V.A.

Se procede al acta de fallo correspondiente, así como el dictamen de las proposiciones técnico y económico, los cuales sirvieron como fundamento para emitir el fallo, en el que se hace constar el análisis de las proposiciones.

Se da por terminado el presente acto siendo las **11:14 hrs**, firmando los que intervinieron en el mismo acto, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **Lic. Iván de la Cruz Avalos, Titular de la Subdirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango**, quien presidió el presente acto en nombre y representación del Instituto Municipal de Vivienda.

POR LA CONVOCANTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO

LIC. IVÁN DE LA CRUZ AVALOS
SUBDIRECTOR JURÍDICO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO





Instituto Municipal de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
INMUVI-003-2023



**ARQ. MARTIN EMMANUEL LEYVA REYES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.**

POR LOS LICITANTES

NOMBRE/EMPRESA	FIRMA
ARQ. DAMIAN VARGAS ZAMORA	
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V. FELIPE ESPINOZA HERNANDEZ	
C.P. GONZALO LAVIN VELASCO MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAMERO	

